

En la Dirección General de Contrataciones Públicas, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo día tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, subdirectora en representación del Lic. **Carlos Pimentel Florenzán**, director general (presidente del comité); **Licda. Martha Lucía Contreras Maldonado** encargada del Departamento Administrativo y Financiero (miembro); **Licda. Raquel Leonor Miranda Salazar**, encargada del departamento jurídico (miembro); **Licda. Sylvana Marte de la Cruz**, encargada de la oficina de acceso a la información (miembro); y, **Licdo. César Andrés Caamaño Díaz**, encargado del departamento de planificación y desarrollo (miembro).

La **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

**PRIMERO:** Conocer del informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, señoras Cindy Merette, Gloria Givans y Scarlet Jesurum, referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0007 llevado a cabo para la *"Contratación de servicios de empresa para impartir talleres y medir los estilos de liderazgo que permitan fortalecer la integración, la identificación y el compromiso del personal de la DGCP con el nuevo Plan Estratégico Institucional."*

**SEGUNDO:** Decidir sobre la adjudicación del proceso.

**RESULTA:** Que en fecha 23 de julio de 2021 mediante acta administrativa núm. 001 el expediente administrativo fue aprobado por este Comité de Compras y Contrataciones, lo que dio lugar al inicio de este procedimiento de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0007.

**RESULTA:** Que en fecha 04 de agosto de 2021 tuvo lugar el acto de recepción --vía remota con el uso de la aplicación Microsoft Teams-- de las ofertas técnicas y económicas, así como la apertura de ofertas técnicas, en presencia del Dr. Russel Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, quien levantó el acto núm.24; haciendo constar en la cual hizo constar que se recibió a través del Portal Transaccional la siguiente oferta: 1) PEOPLE GROUP DOMINICANA PGD, S. R. L. como también se pudo evidenciar a través de la apertura de las ofertas técnicas, las situaciones surgidas con los demás oferentes MOTIVATE GROUP, SRL y N&M GESTION, CONSULTORIA, S. R. L. al informar sobre el problema con el sistema para ellos poder cargar sus ofertas para participar en el proceso.

**RESULTA:** Que en fecha 11 de agosto del 2021 por medio de la comunicación núm. DGCP44-CP-2021-17 de la Dirección de Gestión del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECCP) se certifica que luego de realizar las investigaciones de lugar se pudo comprobar que en fecha 04 de agosto de 2021 el Portal Transaccional presentó una avería técnica que imposibilitó la presentación de ofertas vía plataforma (online) del proveedor MOTIVATE GROUP, SRL para el proceso núm. DGCP-CCC-CP-2021-0007, generando la incidencia núm. 101233 impidiendo la ejecución de la oferta del oferente y de otras posibles ofertas. Por otra parte, se pudo constatar que el oferente N&M GESTION, CONSULTORIA, S. R. L no cargó su oferta en tiempo hábil y, por lo tanto, no pudo participar en dicho proceso de comparación de precios.

**RESULTA:** Que en fecha 11 de agosto de 2021 mediante acta núm. 002 del Comité de Compra y Contrataciones se aprobó la modificación del cronograma del proceso solicitada por la encargada de la División de Compras por motivo del reporte de los inconvenientes que tenía el Portal Transaccional para los oferentes poder cargar sus ofertas en la fecha de presentación de sus ofertas.

**RESULTA:** Que en fecha 20 de agosto de 2021, se aprobó el informe técnico preliminar de evaluación de ofertas técnicas de esta comparación de precios, mediante acta núm. 003 del Comité de Compra y Contrataciones.

**RESULTA:** Que en fecha 24 de agosto de 2021, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación técnica final en cuyas conclusiones recomendaron que, en vista del cumplimiento de las credenciales y requisitos técnicos, lo siguiente:



**PRIMERO: HABILITAR** apertura del sobre B de oferta económica de MOTIVATE GROUP, S.R.L., por haber alcanzado una puntuación de 80 puntos en la evaluación técnica.

**SEGUNDO: NO HABILITAR** la apertura del sobre B de oferta económica de PEOPLE GROUP, SRL., por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida en el Término de Referencia del proceso.

Lo cual fue acogido por este comité mediante acta administrativa núm. 004 de fecha 26 de agosto de 2021.

**RESULTA:** Que en fecha 27 de agosto de 2021 tuvo lugar el acto de apertura de ofertas económicas por medio del Comité de Compras y Contrataciones, en presencia del Dr. Russel Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, quien levantó el acto núm.29.

**RESULTA:** Que los resultados de la evaluación económica realizada por los peritos designados - cuyo informe se anexa a la presente acta- se recomienda adjudicar por cumplir con todas las exigencias técnicas y económicas requeridas en los términos de referencia a la empresa MOTIVATE GROUP, S.R.L

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la precitada ley, establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 ordena al Comité de Compras y Contrataciones a verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102 del citado reglamento dispone que en el acto administrativo de adjudicación deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente. Además, el artículo 103 estipula que la institución contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y términos de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 5 del artículo 15 de la referida Ley núm. 340-06 contempla que la adjudicación debe formalizarse mediante un acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que en el caso que nos ocupa, hemos verificado a partir de los informes que han tenido lugar el cumplimiento apegado por parte de los peritos al realizar sus evaluaciones, a los requerimientos expuestos en las bases de esta contratación, en cada oferente de manera individualizada, tanto de manera técnica como económica. En ese orden, se constató que el oferente MOTIVATE GROUP, SRL cumple con todos los requerimientos para proceder a su adjudicación del presente proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0007.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTOS:** La convocatoria y el expediente administrativo de este procedimiento compuesto por los siguientes documentos: informe técnico, solicitud de compras, especificaciones técnicas, certificación de apropiación presupuestaria, circular, enmiendas, notificaciones.



Acta núm. 005 del Comité de Compras y Contrataciones relativa a la aprobación de informe de evaluación económica y adjudicación del procedimiento núm. DGCP-CCC-CP-2021-0007

**VISTAS:** Las actas núm. 001 de fecha 23 de julio de 2021; núm. 002 de fecha 11 de agosto de 2021; núm. 003 de fecha 20 de agosto de 2021 y núm. 004 de fecha 26 de agosto de 2021.

**VISTA:** La comunicación núm. DGCP44-CP-2021-17 de la Dirección de Gestión del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECCP) de fecha 11 de agosto de 2021.

**VISTO:** El informe técnico final de fecha 24 de agosto de 2021.

**VISTA:** Las notificaciones vía correo electrónico remitidas a los oferentes de fecha 26 de agosto de 2021.

**VISTA:** El acta notarial núm.24, instrumentado por el Dr. Russell Rodríguez notario público de los del número para el Distrito Nacional, de fecha 04 de agosto del 2021.

**VISTA:** El acta notarial núm. 29, instrumentada por el Dr. Russel Rodríguez notario público de los del número para el Distrito Nacional, de fecha 27 de agosto del 2021.

**VISTO:** El informe de evaluación de oferta económica de fecha 30 de agosto de 2021.

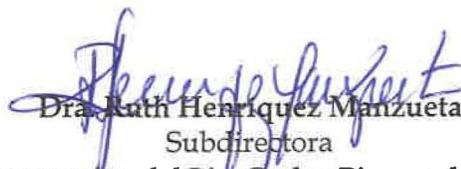
El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar lo siguiente:

**PRIMERO: APRUEBA** el informe elaborado por los peritos Cindy Merette, Gloria Givans y Scarlet Jesurum, en fecha 30 de agosto de 2021, relativo a la evaluación de oferta económica de la oferta presentada por el oferente: MOTIVATE GROUP, SRL referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0007 llevado a cabo para la *"contratación de servicios de empresa para impartir talleres y medir los estilos de liderazgo que permitan fortalecer la integración, la identificación y el compromiso del personal de la DGCP con el nuevo Plan Estratégico Institucional."*

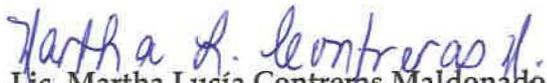
**SEGUNDO: ADJUDICAR** al oferente MOTIVATE GROUP, SRL por un monto total de dos millones ochocientos mil pesos con 00/100 (RD\$2,800,000.00) la *"contratación de servicios de empresa para impartir talleres y medir los estilos de liderazgo que permitan fortalecer la integración, la identificación y el compromiso del personal de la DGCP con el nuevo Plan Estratégico Institucional."*

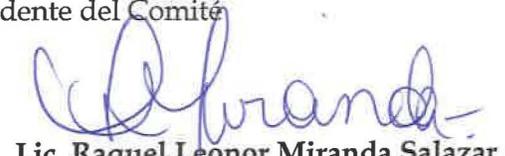
**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución que la presente acta --y su anexo-- sea publicada en los portales correspondientes; así como también la notificación a los oferentes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
Dra. Ruth Henríquez Manzueta  
Subdirectora

En representación del Lic. Carlos Pimentel Florenzán  
Director General, Presidente del Comité

  
Lic. Martha Lucía Contreras Maldonado  
Encargada del Departamento  
Administrativo y Financiero  
Miembro

  
Lic. Raquel Leonor Miranda Salazar  
Encargada del Departamento Jurídico  
Miembro

  
Lic. César Andrés Caamaño Díaz  
Encargado del Departamento de  
Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
Lic. Sylvana Marte de la Cruz  
Encargada de la Oficina de Acceso a la  
Información  
Miembro

RHM/rms/sj



